

CIRCULAR 53 DE 2014

(marzo 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SECRETARIOS DE LOS DESPACHOS DE COBRO COACTIVO DE LAS REGIONALES SENA.

ASUNTO: Requerimiento de información multas Ministerio de Trabajo

Con el fin de tener claridad sobre las multas del Ministerio de Trabajo que se encuentran en trámite ya sea en cobro coactivo o Relaciones Corporativas, es necesario que cada Dirección Regional envíe a más tardar el 12 de marzo de 2014, la siguiente información de los años 2011,2012 y 2013:

1. Número del acto administrativo que impone la multa.
2. Fecha del acto administrativo que impone la multa.
3. Fecha de ejecutoria del acto administrativo que impone la multa.
4. Identificar si el acto administrativo se encuentra en cobro coactivo o en Relaciones Corporativas y la fecha en la cual se recibió por parte del Ministerio para las que se encuentren en Relaciones Corporativas y la fecha de recepción por parte de cobro coactivo.
5. Indicar los actos administrativos devueltos al Ministerio de Trabajo e indicar la causa de devolución (prescrito, falta de ejecutoría, falta de identificación, indebida constitución del título, revocatoria, inexistencia del deudor, entre otras), la fecha y el número de radicado onbase de la devolución.
6. El valor recaudado por esta clase de obligación, indicando si fue en la etapa persuasiva (antes del mandamiento de pago) o coactiva (después del mandamiento de pago).
7. La etapa procesal en que se encuentra la obligación.

Por último, reportar todos los títulos recibidos para cobro coactivo por multas del Ministerio de Trabajo por los años 2007 a 2014 diligenciando los datos antes citados.

Cordialmente,

María Sofía Arango Arango

Directora Jurídica

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0053\\_2014.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0053_2014.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

